

Acuerdo sobre la pena q tomaron las gr dñs de la vereda a bu deano de albaate e obis lo q dize del pueni d'oro d'elme.

pecao de pesada

Acuerdo sobre lo q dize alonso de albaate cy nombre de alvaro offe sobre el xreco q pidi para acerta pesada q tiene para vender en su abdad los dñs señores mandaron q se venda a ocho mrs como la yene puebtne no mas.

hbramj

Los dichos señores mandaron dar a dñs jurado q esta con los pcones de esta abdad cyho alcajitan manuel de bena de de canqñales pñ en cuenta del dñs y q ovieren de aver como jurado segun la ord de hñs. Al mandaron q le sean fe. a bñs cy cuenta al dño mayor dño.

Equimj

Al dño alvaro de apñmz pascas en el dño donas q dize q por vñs de la creencia q tiene de su abtiza allende de las otras q as q ye ne requeri das por la dñs creencia Equimyo q los pcones q esta pñen de van agora a pñmz les cyho el vino e las otras cosas q ovieren men q ser e as q mismo les cyho q pñe a yz q de los diez dias por q van pagados q no tengan con q von de se. boluer como q esta aqu q dñs q no lo fueren q el dño mayor q to de mñd. y q torne vellos q q to d'ya al dño por su d' cargo q to d'ya por testimj.

peones

Los dichos señores dixerun q son qstos de hacer y aver q to d'lo por el fñ qñerid segun q su abtiza. lo mandan no avñ q tiend cy sub pñ testnaons to los dñs dñs.

mandamj a los jurados q ganen las bestyas.

Al señor dñs mand a todos los jurados q qñdavan qñto al as q mismo a los absent q ganen todas las bestyas q se da vno q tiene cy su qñto qñ a qñto q del juram q ovieron lo qñ figun e ganen fecho a la ord de las bisperas. Al ayuntamj d'ayena de diez mill mrs qñdalgura de los moros de a vno.

